

Solicitud de Contacto de Correccionales de A.A.

Nombre: _____

Sexo: H M

Dirección: _____

Ciudad: _____

Estado: _____ Código postal: _____

Nº de teléfono (día): _____

Nº de teléfono (noche) _____

Grupo base: _____

Ubicación: _____

Enviar a:

© 2004 A.A. World Services, Inc.

www.aa.org

SF-162

1M - 11/06 (PS)

Tengan presente que:

- Es vital que los antiguos presos asistan a su primera reunión de A.A tan pronto como son puestos en libertad.
- Nuestro objetivo primordial es llevar el mensaje.
- No son responsables de la actitud o las acciones del miembro dentro o fuera de las reuniones.
- Se sugiere que no presten dinero ni nada de valor, ni se conviertan en un servicio de taxi personal.
- Presenten al antiguo preso a otros miembros de A.A., tal como harían con cualquier recién llegado.
- No facilitamos ni comunicamos información referente al miembro de A.A. al sistema jurídico.

Lecturas sugeridas

“Llevando el mensaje a las instituciones correccionales”

“¿Adónde voy de aquí?”

A.A. en prisiones: de preso a preso

“A.A. en las instituciones correccionales”

“Es mejor que estar sentado en una celda”

“Carta a un preso que puede ser alcohólico”

PARA MIEMBROS DE A.A.

EL PROGRAMA DE A.A. DE CONTACTOS DE PREPUESTA EN LIBERTAD DE CORRECCIONALES

CONNECTAR A LOS
MIEMBROS DE A.A.
DE ADENTRO CON LA
COMUNIDAD DE A.A.



Responsabilidades del Contacto de Prepuesta en Libertad

Estimado miembro de A.A.:

El programa de contactos de prepuesta en libertad de correccionales sirve para conectar al miembro de A.A. que va a ser puesto en libertad con Alcohólicos Anónimos de su comunidad. Te pedimos que tú seas ese miembro de A.A. que sirve de Contacto de Prepuesta en Libertad.

Cuando un preso, miembro de A.A., va a ser puesto en libertad, emparejamos a esa persona con un Contacto de Prepuesta en Libertad de su comunidad. Si estás interesado en esta forma de servicio, te llamaremos, confirmaremos tu conformidad, y luego te enviaremos la información.

Tu tarea es sencilla. Te pones en contacto con el preso miembro de A.A. y haces los arreglos necesarios para ir a recogerlo y llevarlo a una reunión de A.A. dentro de un plazo de 48 horas después de su puesta en libertad. Tu compromiso es llevarlos de tres a seis reuniones.

Durante este período, lo ayudarás a ponerse al corriente, conseguir números de teléfono, y tal vez encontrar un padrino o un grupo base. El propósito no es que tú te conviertas en su padrino, ni siquiera temporalmente. De hecho, es mejor no utilizar la palabra "padrino" para describir tu servicio. Los Contactos de Prepuesta en Libertad son simplemente una conexión con la comunidad local de A.A. Tú los presentas a otros miembros de A.A. para que así tengan una amplia y variada base; luego estás disponible para servir como Contacto de Prepuesta en Libertad para otra persona.

Un miembro de A.A. que participa como voluntario en un programa de correccionales debe estar familiarizado y debe cumplir con los reglamentos de la institución referentes al contacto que los voluntarios pueden tener con los reclusos cuando los reclusos están encarcelados y después de ser puestos en libertad.

Si estás dispuesto a ser la mano de A.A. cuando un preso extienda su mano para pedir ayuda, llena la Solicitud de Contacto de Prepuesta en Libertad adjunta, córtala y envíala a la dirección indicada en la misma.

1. Ponerse en contacto con el miembro de A.A. de adentro por carta antes de que pasen dos semanas después de ser emparejado y mantenerse en contacto según se acerca la fecha de puesta en libertad.
2. Llevar al antiguo preso a una reunión dentro de un período de tiempo de 24 a 48 horas después de su puesta en libertad.
3. Se sugiere que el primer encuentro se considere como una visita de Paso Doce y que vayas acompañado de otro miembro de A.A. Utiliza las mismas normas de actuación que tendrías con un recién llegado, aunque el antiguo preso ya haya asistido a reuniones de A.A. adentro.
4. Repasar el Programa de Contacto de Prepuesta en Libertad con el antiguo preso para que no haya malentendidos en cuanto a lo que hace y no hace este programa.
5. Recordar al antiguo preso tan a menudo como sea necesario que tú no eres sino un contacto temporal con su nueva comunidad de A.A.
6. Ten presente que tu tarea se termina después de seis reuniones, o tan pronto como se haya encontrado un padrino. Haz todo lo posible para aconsejar esa relación.
7. Asegúrate de que el A.A. recién puesto en libertad recibe horarios de reuniones, números de teléfono y literatura de A.A.
8. Anima al A.A. recién puesto en libertad a asistir a reuniones tan frecuentemente como sea posible, a encontrar un grupo base y, sobre todo, recomiéndale que consiga un padrino tan pronto como sea posible. Infórmale de que incluso un padrino temporal que ahora tiene tiempo disponible sería aceptable.
9. Comparte tu experiencia, fortaleza y esperanza con el A.A. recién puesto en libertad, de la misma forma que lo harías con cualquier otra persona nueva en A.A. de tu comunidad.
10. Al terminar este servicio, informa al coordinador de Contacto de Prepuesta en Libertad de los resultados de tu experiencia. Dinos lo que funciona y lo que no funciona.

Normas del programa de A.A. de contactos de prepuesta en libertad de correccionales

1. Los miembros de adentro (los que se encuentran en instituciones correccionales) pueden participar en este programa si les quedan menos de seis meses para cumplir su condena.
2. El recluso llena la solicitud adjunta y la envía por correo a la Oficina Central de Contacto de Prepuesta en Libertad, que tramita y coordina todos los Contactos de Prepuesta en Libertad.
3. El coordinador de Contactos de Prepuesta en Libertad notificará al miembro de adentro que se ha recibido la solicitud y se está tramitando.
4. El coordinador encuentra un Contacto de Prepuesta en Libertad y se lo comunica al recluso.
5. El Contacto de Prepuesta en Libertad escribe una carta al miembro de A.A. recluso dentro de un plazo de dos semanas para confirmar el contacto. Si el Contacto de Prepuesta en Libertad no se pone en contacto con el miembro de adentro, éste debe comunicárselo al coordinador. (Los Contactos de Prepuesta en Libertad pueden, si lo desean, utilizar como dirección de remite la de la Oficina de Contactos de Prepuesta en Libertad, u otra oficina local de A.A. Las cartas serán remitidas al Contacto de Prepuesta en Libertad.)
6. El miembro de A.A. de adentro y el Contacto de Prepuesta en Libertad quedan en encontrarse para la fecha de la puesta en libertad. El miembro de A.A. de adentro debe facilitar información tal como la fecha de la puesta en libertad, cuándo llegará al área local, una dirección y número de teléfono.
7. El Contacto de Prepuesta en Libertad encontrará al A.A. recién puesto en libertad en la fecha y lugar acordados para ayudarlo a adaptarse a sus primeras reuniones en la comunidad local.
8. Se pide al Contacto de Prepuesta en Libertad que informe al A.A. recién puesto en libertad de que, después de un máximo de seis reuniones, su trabajo conjunto llegará a su fin y que el Contacto de Prepuesta en Libertad pasará por rotación a ayudar a otra persona.
9. Al completarse la conexión, el Contacto de Prepuesta en Libertad informará al coordinador de los resultados.